

6 0 0 - 0 0 3 4



Yopal, Enero 23 de 2020

Señores
DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES
ENTIDADES TERRITORIALES
YOPAL Y CASANARE

Ref.: CONVOCATORIA ELECCION REPRESENTANTE DEL SECTOR
EDUCATIVO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE INDERCAS.


Cordial saludo:

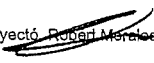
Me permito CONVOCAR a todos los Directivos Docentes y Docentes de las Instituciones Educativas Oficiales de Yopal y Casanare, para que a más tardar el día 29 de enero de los corrientes, elijan el REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO ANTE INDERCAS.

Debe tenerse en cuenta que el Decreto 0201 de 2001 emanado del Despacho del Señor Gobernador dispone el mecanismo para designar el Delegado que aquí se menciona, aclarándose que dicho acto fue proferido, siendo el Departamento la única entidad territorial certificada para la época. Como quiera que el Municipio de Yopal se encuentra certificado desde 2010, se extiende esta convocatoria a los Directivos Docentes y Docentes de la Secretaría de Educación Municipal, para que todo el gremio que agrupa el sector educativo elija mediante los mecanismos democráticos a su representante ante la Junta Directiva de Indercas.

Es importante que los señores Rectores de todas las Instituciones Educativas Oficiales, faciliten los espacios que permitan la elección de sus delegados (1 por institución), para que estos a su vez elijan 1 delegado por cada municipio, quienes a su vez participarán en la Asamblea Departamental para que finalmente se designe al REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO ANTE INDERCAS.

Cordialmente,


LUZ MARINA RIVEROS CHAPARRO
Dirección Técnica de Cobertura
Con Funciones de Secretaría de Educación
Resolución No. 0054 de 2020

Proyectó:  Roberto Morales Saramano, Profesional SED